

Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Declarar de interés de esta H. Cámara la Plataforma Cooperativa de la Economía Cultural y del Conocimiento 'MARCA', una red asociativa diseñada para el desarrollo productivo, fortalecimiento, profesionalización y visibilización de las cooperativas culturales. Su propósito es, articular foros, herramientas de asistencia técnica, legal, contable y financiera; así como dinamizar una red federal de beneficios culturales que vincule de manera directa a los artistas y espacios culturales autogestivos con la comunidad, sindicatos y universidades nacionales, fortaleciendo la soberanía cultural, la sostenibilidad del sector, la producción y el trabajo cultural.

Diputada Nacional Kelly Olmos

FUNDAMENTOS

Sr. presidente:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, la Plataforma Cooperativa de Economía Cultural y del Conocimiento, MARCA, una red de articulación asociativa, solidaria y cooperativa diseñada para el desarrollo, fortalecimiento, profesionalización y visibilización de las cooperativas culturales, haciendo énfasis en la dimensión productiva de la cultura.

Esta iniciativa tiene por objeto elaborar e implementar políticas, acciones y eventos para el sector cooperativo de la Economía Cultural y del Conocimiento a partir de la colaboración y construcción conjunta del Observatorio de Culturas Políticas y Políticas Culturales (OCPPC) del Centro Cultural de la Cooperación “Floreal Gorini” (CCC), el Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos (IMFC) y las federaciones de cooperativas culturales Cultura Popular y ARDE. La Plataforma pretende generar un circuito artístico, económico y social que dinamice la productividad de los proyectos cooperativos generados en los 15 sectores que componen las industrias culturales (Artes Visuales, Audiovisual, Circo, Danza, Diseño, Editorial, Folklore, Gastronomía, Hip Hop, Infancias, Música, Música Académica, Tango, Teatro, Videojuegos), los espacios culturales y las artesanías. Pretende también colaborar, asistir y capacitar en los aspectos técnicos, legales y administrativos de las unidades productivas; fomentar las expresiones artísticas autogestivas –constituyentes de la identidad cultural nacional–; fortalecer y visibilizar a la economía social y popular dentro del sector cultural y, de este modo, poner la actividad cultural en valor dentro del mundo cooperativo.

Apuntalando, siempre, los valores y principios de la cooperación, la solidaridad y la ayuda mutua en el ejercicio de las prácticas productivas, esta iniciativa constituye una acción alternativa frente a la fragmentación, el individualismo y la mercantilización que, en general,

caracterizan a los vínculos y relaciones de producción. Entre las características de la plataforma y la intermediación solidaria, cabe destacar que MARCA está compuesta por cuatro aspectos fundamentales. Estos son: A) una COMUNIDAD, integrada por bandas de música cooperativas, espacios culturales cooperativos y autogestivos, y universidades públicas y sindicatos. Esto es, una asociación articulada sobre una red de convenios útiles para fomentar la conexión y la circulación de públicos y audiencias, así como la mejora en la productividad de los espacios y las cooperativas de música; B) una CAJA DE HERRAMIENTAS, compuesta por recursos para la asistencia técnica, contable, legal y financiera, y capacitaciones para el fortalecimiento administrativo y comercial para cooperativas de la economía cultural y del conocimiento de todo el territorio nacional; C) un FORO para el encuentro y la profesionalización en el ámbito del trabajo, la producción y la realización cultural a través de rondas de negocios, capacitaciones, conferencias y *showcases*; D) un programa de APOYO A LA INTERNACIONALIZACIÓN para promover la circulación internacional de las cooperativas de la industria cultural nacional.

En efecto, la plataforma MARCA además de desarrollar, fortalecer y acompañar al cooperativismo cultural, busca promover y facilitar el acceso a los consumos culturales para estudiantes, trabajadoras y trabajadores, a la vez que aumenta la afluencia de público y mejora la productividad de las cooperativas. De este modo, podemos decir, se construye un mundo mejor. Sobre la base de la solidaridad y la participación, se cumple uno de los principios elementales de la cooperación: el interés por la comunidad.

Cabe destacar también, que el impulso a este tipo de proyectos es fundamental en un contexto de crisis generalizada que afecta particularmente a las industrias culturales. Según el informe del Observatorio de Culturas Políticas y Políticas Culturales (OCPPC) del Centro Cultural de la Cooperación “Floreal Gorini” (CCC), durante el año 2025 se registró una caída del 40% en la venta de tickets en comparación con 2023; a su vez, un incremento promedio del 200%

respecto a los costos además de caída de rentabilidad, tendencia hacia la concentración de la oferta cultural y retroceso de los circuitos federales. En este marco, resultan de gran importancia todas las iniciativas que promuevan nuevos modelos de organización e innovación cultural sobre la base de la participación y solidaridad. También, es importante remarcar que el modelo de las cooperativas culturales es un fenómeno que ha sido muy bien recibido por los grupos artísticos. Según los datos oficiales del INAES, entre el 2021 y el 2023 se matricularon más de 1.000 nuevas cooperativas con el objeto de Industria Cultural.

Por todo lo expuesto, y en reconocimiento al valor democrático y cultural que aporta la Plataforma Cooperativa de Economía Cultural y del Conocimiento, MARCA, resulta adecuado declararla como una iniciativa de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, por lo que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Diputada Nacional Kelly Olmo